

ACTA N° 014-C-GADCC-2024

SESIÓN ORDINARIA – 22 DE ABRIL DEL 2024

En la ciudad de Cariamanga a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, día lunes a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en la continuación de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2024, los señores Concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES**. -

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA APROBADO EN SESIÓN DEL 12 DE ABRIL DEL 2024.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2024.
3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.
4. Conocimiento del proceso de liquidación del ejercicio económico del año fiscal 2023, del GADCC, de conformidad a lo que dispone el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.
5. Clausura de la presente Sesión Ordinaria.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: Señor Alcalde, estos puntos fueron aprobados en la sesión anterior quedando pendiente con el punto número 4 que era el conocimiento del proceso de liquidación.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señora Secretaria tome la constatación del constatar del quorum reglamentario.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: Contamos con la presencia de cinco Concejales principales.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Existiendo el quorum reglamentario queda instalada.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Señor Alcalde si me permite.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Por favor señor Concejal, señores se quedó suspendida la sesión suspendí, por tratamiento existiendo el primer punto del orden del día de la sesión antes indicada, constatación del quorum reglamentario, el conocimiento del orden del día que fue aprobado, la apertura por parte del señor Alcalde, del cantón Calvas, conocimiento del proceso de liquidación del ejercicio económico del año fiscal 2023 del GADCC, de conformidad a lo que dispone el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en ese punto nos quedamos la suspendí, porque había una sola moción estaba la votación, la suspendí para continuar en la presente sesión. Y pongo a consideración de Ustedes señores Concejales.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Continúe señor Concejal,

Lic. Israel Cuenca Sarango: Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señora secretaria, señora Jefe Financiera, simplemente quisiera pedir a su persona y en este caso a la señora secretaria, lo que pasa que a nuestro correo específicamente a mi correo, me llegan dos convocatorias diferentes, la una claramente se esta haciendo notar la reanudación y continuidad de la sesión anterior, entonces vamos a continuar con la sesión y mi pregunta es ¿inmediatamente vamos a continuar con otra sesión?

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Así es señor Concejal, porque si me permite la ley por cuanto fue suspendida la votación y Ustedes resolverán si la moción que fue presentada por el señor Concejal Chuquimarca se toma a votación, la niegan la aprueban, luego

cualquiera que sea la resolución que adopten inmediatamente se convocará la nueva convocatoria no menos de 48 horas.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: Si me permite señor Alcalde, si señores Concejales a su correo electrónico envíe dos convocatorias. La convocatoria de la semana anterior y porque el punto del orden del día ya fue aprobado en la sesión anterior, entonces se tenía que convocar con un punto del orden del día en donde Ustedes emitan la respectiva resolución de la liquidación del presupuesto, es así que ahorita, en este momento cuando son las 15H00 de la tarde vamos a reanudar la sesión anterior para que Ustedes conozcan el presupuesto de continuidad a los documentos que solicitaron; y a las 15:30 de la tarde estamos convocando a la sesión donde se resuelve ya el punto, porque no se podía cambiar el punto del orden del día, ya que estaban Ustedes, que solo se les había colocado como conocimiento, y no como conocimiento, análisis y resolución, entonces el señor Alcalde en este momento ha puesto en consideración la continuidad de la sesión anterior y una vez que Ustedes tengan conocimiento ya de todos los papeles que han sido suscritos y entregados por la Ing. Elizabeth, entonces daremos paso a la siguiente sesión ordinaria donde ya consta conocimiento, análisis y resolución en la que Ustedes ya tienen que resolver, señor Alcalde.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Por lo tanto, el día miércoles en la mañana dispuso que se convoque para el día viernes de la semana anterior para continuidad de esta sesión, la disposición del decreto ejecutivo llegó inmediatamente, queda suspendido todo trámite lo que es de conocimiento general y dispuse inmediatamente que se suspenda la convocatoria y se haga y se haga las dos convocatorias continuas, para que pueda reanudarse esta sesión, que fue suspendida la votación y seguidamente se continúe con la de la presente semana, de la aprobación o no con las observaciones que acabo de recibir en un documento, que tiene, que se ha tratado en esta sesión ordinaria en esta presente sesión. primero conocimiento, iniciamos la sesión que fue suspendida y que Ustedes así la aceptaron, inmediatamente procedemos cualquiera que sea la resolución, es más que me permití, aceptar como conocimiento de Ustedes el pedido del señor Ing. Cueva, de que se ponga en el orden del día también resolución, esto fue por lo que Usted manifestó, aceptando inmediatamente su pedido que la convocatoria también se sustente con conocimiento y resolución de los informes presentados tanto por la Dirección Financiera como por Jurídico, esto es para tratarse. Señor Concejal.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Permítame señor Alcalde, estimados Concejales, señora Vicealcaldesa, señora Secretaria estimada financiera. Vera señor Alcalde, yo quiero aclarar algo ahoritas, la señora secretaria tiene el audio, yo en la sección anterior no mocioné que se someta a votación. Yo solo lo que hice fue una observación, se sometió a votación, bueno, ya fue se quedó la votación por 2 Concejales, eso quiero aclarar señor Alcalde nada más.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal ¿no hubo ninguna moción?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: No señor Alcalde

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Les pedí de que se mocione para la aprobación o no de los informes de la Dirección Financiera y Jurídico. Usted presentó su criterio, elevada moción y la califique como moción previa. Eso consta en el audio y debe de constar en el audio y como esto son documentos públicos, no son documentos privados, pueden solicitar cuantas veces sean necesarias para que se reproduzca íntegramente la grabación o en su defecto, que pueda la Secretaría dar una información por escrito. Yo le debo manifestar que el que califica las mociones es mi persona como primer personero quien dirige la sesión. Usted presentó, no hubo ninguna otra moción, por eso sometí a votación, no es simplemente de que se presenta y no sé toma votación ahí puede estar cayendo en un campo de la falta de interpretación, sino de la participación de un señor Concejal.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Sí señor Alcalde, yo reconozco pero ahí tiene el audio la compañera secretaria puede verificar entonces a lo mejor un mal entendido, pero es bajo mi responsabilidad, yo no presenté ninguna moción para que se someta a votación señor Alcalde sí, con todo respeto eso.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: En definitiva, que plantea señor Concejal para poderle dar trámite a lo que Usted plantea.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Perdón,

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Qué plantea señor Concejal por favor.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Yo planteo señor Alcalde, estimados Concejales si se va a continuar con la sesión de la semana anterior, pues que ya es la continuidad, entonces que se lea el artículo 321 del COOTAD lo que dice el COOTAD.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Continúa señorita secretaria con el pedido del señor Concejal Chuquimarca.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: artículo 321 votaciones: *“En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”*

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal que la votación sea de carácter, lo que Usted disponga dentro de su pedido.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Existe Doctor vera el artículo 321 daré lectura, yo quiero leer un poquito la parte pertinente, como dice “(..) el voto nominal razonado, se realizará en orden alfabético y no podrá abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo (...)”. Entonces, yo señor Alcalde si vamos a continuar con la sesión anterior, entonces que en ese caso, pues se siga la votación en el orden de quedó establecido. En este caso ya voto el compañero Israel, luego el Concejal Bolívar Cueva.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: ¿Es moción la que Usted presenta?, le ratifico para que no quede lugar a dudas. ¿Presenta y eleva como emoción?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: De acuerdo al artículo 321, si.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: ¿Eleva a moción?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Si, que se continúa con la votación.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Que se continúe con la votación de conformidad con el 321, pero cual disposición de 321 ¿la votación nominal?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: La votación razonada sería.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Por favor señorita secretaria tome votación. ¿La eleva a moción?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Verá doctor y yo estoy diciendo clarito que no se puede suspender la votación porque ya hubo dos que votaron, nos tocaría votar el compañero Concejal Guarnizo, mi persona y la doctora Zulay.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Que quede claro señor Concejal, de que Usted acepta de que elevó a moción sin querer manifestar de ninguna manera, de que ha sido presentada en primera instancia como moción en este momento, el rato que esté fluyendo de que se continúe acepta de que se ha ido elevada la emoción, señor Concejal.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Yo no elevé

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Entonces que es lo que necesita, señor Concejal para poder inmediatamente proceder a solicitar la votación. Continúe señorita Vicealcaldesa, entiendo de que está conversación, por favor emita su criterio, no con el señor Concejal, sino para todos los señores Concejales. Le pido, por favor señora Vicealcaldesa, si Usted tiene algún criterio, manifiéstelo a todos los señores Concejales por intermedio de Alcaldía.

Dra. Zulay Pinzón Alejandro: Muy buenas tardes con todos. Nada estábamos comentando sinceramente, el fondo en sí del punto número cuatro sí es conocimiento y luego resolución. Entonces eso estábamos dilucidando.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: El conocimiento ¿pide una aclaración?, si me pide una aclaración que es la que la voy a manifestar. La aclaración de las dos convocatorias. La primera fue suspendida la votación, la votación en el momento que pidió el señor Concejal Cuenca para votar hizo una argumentación, el señor Concejal Cueva también de la misma naturaleza, votando inmediatamente de ser posible de que se amplíe, dijo en la misma intervención, sino creo equivocarme de que debía haber sido, conocimiento y resolución. Por cuanto la segunda convocatoria tiene conocimiento y resolución, es decir, en este momento estamos conociendo o no; quiere que voten el señor concejal manifiesta de que voten no tiene la claridad la moción que presenta en este momento, por eso le solicito, que mocione señor Concejal, si se continúa con la votación de conformidad con el 321 del COOTAD para inmediatamente proceder que Secretaría siga tomando votación sobre el tema, continúe con la votación señorita secretaria.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: Señor Alcalde si me permiten, discúlpenme señores Concejales. Señor Concejal Chuquimarca si es que Usted solicita la moción, o sea mi criterio personal, si es que Usted solicita que se continúe con la votación, está asumiendo que usted mocionó algo en la sesión anterior, Usted ahorita está diciendo que no mocionó nada, entonces es una contradicción, porque yo la votación que voy a tomar es sobre la supuesta moción que Usted presentó en sesión anterior. Entonces, si es que Usted me dice que en la sesión anterior Usted no ha emocionado nada. ¿Yo, de qué voy a tomar la votación, señor Alcalde?

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Gracias doctora Paola, gracias también señora secretaria por aclararme, entonces en la sesión anterior solamente fue conocimiento, entonces no hay votación doctor, muchas gracias por aclarar.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal eleva a moción que para poder solicitarle que se tome votación.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: En este caso me retracto este doctor porque en la sesión anterior la convocatoria está solamente conocimiento entonces, por lo tanto, no hay votación.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Que es lo que plantea el señor Concejal, por favor, le encarezco aclarar para solicitar que tome votación la señorita secretaria. Usted me pide de que se continúe la votación que quedó en el análisis del señor Cueva, que es lo que solicita, continuó con esa votación para pedir señora secretaria, por favor, continúe con la votación, pero si no que se retracta no puede retirar porque ya fue calificada la moción. Estamos votando sobre esa moción. En definitiva, cuál sería señor Concejal le encarezco por favor.

Lic. Homer Chuquimarca Pinzón: Yo quiero aclarar señor Alcalde, que en la sesión anterior yo no hice ninguna moción para que se someta a votación, ahí tiene el audio clarito y si es posible que lo ponga, lo dé a conocer no hay ningún problema.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal nadie le está pidiendo a Usted que se retracte usted manifiesta que se retracta, ¿se retracta de qué?. De una moción se retracta de que, porque Usted pidió inmediatamente la palabra se la concedí, manifestó su criterio. Yo pienso que más bien esto no quiero creerlo que es de obstaculizar la sesión, solo le pido de la manera más comedida señor Concejal, qué es lo que desea de que se tome votación, así como pidió al inicio de acuerdo al 321, los señores Concejales en base a que van a votar porque el 321 le puede dar lectura es el tipo de votación, no es de otra forma, sino el tipo de votación.

Ab. Paola Gonzaga Ríos: El 321 habla sobre la votación en los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos, podrá ser de manera ordinaria, nominativa y nominal razonada el voto nominal razonado se realizará en orden alfabético

y no podrá abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el Ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones por los respectivos órganos legislativos en caso de empate, su voto será dirimente.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal, Usted pide de que sea un voto argumentado de acuerdo al 321. Fundamentado o razonado tome votación señorita Secretaria por favor de acuerdo al 321 que pide el señor Concejal. Estamos con la votación del señor Concejal Ing. Cueva, por favor que continúe y de lo que resuelvan, seguiremos con el tratamiento de la convocatoria.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Señor Alcalde si me permite, muy amable muchas gracias. Señor Alcalde haciendo un análisis de lo que estamos exponiendo y explicando en este momento, yo creo señor Alcalde, que hemos vulnerado, hemos vulnerado la ley porque en reiteradas ocasiones en la sesión anterior, mi persona y el compañero Chuquimarca objetamos y le dijimos a Usted y a todos los señores del Concejo, no solo Usted que estábamos infringiendo un artículo de ley porque sólo se nos ponía a conocimiento, no se nos ponía en esa convocatoria de viernes 12 de abril a aprobación o alguna resolución, entonces no tendríamos por qué votar. Sin embargo, el compañero Concejal Chuquimarca dio su criterio, expuso su punto de vista, su forma de pensar y se lo tomó en consideración como una moción, eso es lo yo le entiendo al compañero Concejal Chuquimarca, que él está clarificando y dejando muy claro en esta sesión que en la sesión anterior él jamás mocionó para que se lleve a votación. Sin embargo, pese a eso, Usted nos pidió que votemos sobre la convocatoria a la sesión de ese día viernes 12 de abril y se procedió a votar.

En ese caso votó mi persona razonando mi votación, votó el Concejal Cueva razonando su votación, y se suspendió la votación. El artículo que hace leer del COOTAD el compañero Chuquimarca en este momento no se trata solamente del tema del voto razonado, sino que se está infringiendo o vulnerando a ese artículo de ley en esta situación. ¿Por qué? Porque nosotros suspendimos la votación y abandonamos la sesión y al hacer eso se está vulnerando nuevamente lo que dice el artículo que acaba de leer el 321 la señora Secretaría, así interpretó esa idea, muchas gracias.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señor Concejal es su criterio, aquí se comenzó una votación. La votación inició con Usted, luego el señor Concejal Cueva no es de que se ha vulnerado ningún principio. Estamos en este momento manifestando y pongo en consideración para no alargar más esto, de que la votación fue iniciada y suspendida para que pueda reiniciarse en la próxima sesión por la documentación solicitada que no se había hecho conocer y que Usted mismo la solicitó, entonces en base a qué Usted solicitaba la documentación pertinente que fue dispuesta por mi persona para que se ponga en conocimiento y consideración de los señores Concejales.

Esto, la votación quedó en el señor Concejal Cueva para que se continúe de esto no es la interpretación y si Usted cree que yo he vulnerado.

Lic. Israel Cuenca Sarango: No, no solo con Usted señor Alcalde, con todo respeto, sino todo el seno del Concejo.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Es que no puede señor Concejal, le hago caer en cuenta algo, no estamos aquí solo las personas, que esto puede en cualquier momento, cualquier momento puede solicitarse una habeas data para que pueda sacarse toda una documentación y lo que Usted está diciendo está en contra, eso sí, en contra de la seguridad jurídica, señor Concejal, porque nadie ninguna persona está autorizada a votar en contra de sí mismo, y Usted está mocionando y está yéndose en contra de Usted. En derecho penal, las situaciones, cuando la ley dice, nunca se obligará a una persona a votar en contra de sí mismo. Entonces en este momento todos somos aquí miembros del Concejo, Usted también, entonces esto no, yo le hago caer en cuenta porque estas cosas no pueden quedar en el vacío, en el limbo no hay que apasionarse en un tema. Aquí hay Concejales que tienen una experiencia y no lo digo en forma muy indirecta, de ninguna

manera, yo respeto a todos con experiencia o no, todos somos aquí miembros de un organismo en el que estamos dirigiendo que se llama Concejo, pero todos somos responsables de lo que hagamos o dejemos de hacer de lo que votemos o no votemos esto dentro de este organismo.

Yo voy a tratar de interpretarlo de la mejor manera lo voy a tratar de hacer señor Concejal Chuquimarca Usted manifiesta que no presentó ninguna moción, el derecho que tiene el Alcalde de poder presidir y dirigirlo la sesión, el de poner en consideración inmediatamente, si Usted consideraba de que no era moción, inmediatamente debió haber pedido de que no se tome la votación por cuánto no era moción. La califico como previa a la moción, porque para mí era moción y yo manifesté por algunas oportunidades sí era moción. Aquí señores Concejales salvo el más ilustrado criterio de Ustedes, señores se suspendió la votación. Voy en este rato señores, a tomar una decisión para que Ustedes lo decidan, no yo, sino la voy a poner en consideración: Que habiéndose conocido de acuerdo con la convocatoria, habiéndose conocido el informe tanto de jurídico como de la Dirección Financiera, este conocimiento queda prácticamente como conocimiento y luego pasamos a conocimiento y resolución de los informes y elevan una moción de que se apruebe o no se apruebe, porque tienen las observaciones que con todo derecho los han manifestado y esto acabo de recibirla.

Es decir, más concreto, señores, suspendida la votación, Ustedes resuelven que tuvieron conocimiento de los informes de Jurídico y de que la Dirección Financiera, si es así; inmediatamente clausuró la sesión, habiéndose tomado en cuenta de que se conoció en pleno, conoció los informes y luego pasamos a la nueva sesión, para conocimiento y resolución ¿les parece bien señores? obviando señores Concejales y más me dirijo directamente al señor Concejal Cuenca, le hago caer en cuenta, ninguna resolución puede tomarse en cuenta en contra de sí mismo es penado, eso no puede darse, yo les hago caer en cuenta, señores, con el respeto que se merecen y con la altura que Ustedes merecen a todos y cada una de sus exposiciones.

Señores, les vuelvo a proponer que la sesión que fue convocada anteriormente, tomará en cuenta señorita Secretaria, por favor. Se conoció los informes más claramente, se tuvo conocimiento de los informes tanto de la Dirección Financiera como de Jurídico y habiéndose conocido inmediatamente clausuro la sesión, habiéndose conocido el cuarto punto y se pasa a tratar el conocimiento y resolución de los informes ¿les parece bien, señores?. Y no existe ninguna moción, no existe ningún contratiempo y esto pasa inmediatamente como conocimiento y luego para tener conocimiento y resolución ¿les parece bien señores Concejales?.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Me permite señor Alcalde, con el respeto muchas gracias. Su propuesta y su forma de tratar de darle continuar a la sesión, le felicito muy bien, así debe ser buscarse una viabilidad para que las cosas se den, pero lamentablemente dieron unas observancias en la sesión anterior, observancias hechas directamente a la Asesoría Financiera, y si nosotros hoy decidimos y aceptamos su propuesta, que lo veo viable no, estaríamos aceptando que hemos aceptado, perdón conocido y aceptado toda la información que nos brindó, en este caso la asesoría financiera y también la asesoría jurídica. Entonces esa partecita yo no estoy de acuerdo en ese sentido.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señora Jefe Financiera por favor aclárele porque yo en esto de seguir aclarando no puedo.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Señor Alcalde muchas gracias. Señores Concejales Buenas tardes. Ustedes nunca observaron el documento, de hecho Ustedes lo que solicitaron fue más documentos, no hubo ninguna observación en la sesión del Concejo. De lo que yo recuerdo solicitaron cedula presupuestarias de ingresos cedula presupuestarias de gastos y los documentos que hayan sido los habilitantes para la elaboración del documento, de hecho, el ingeniero Cueva dijo que necesitaba incluso una aclaración, ampliación más grande del documento, el licenciado Chuquimarca también dijo que no podía ver las letras tan pequeñas, que necesitaba los documentos íntegros de

donde yo había obtenido la información, pero no hubieron señor Alcalde, Señor Concejal observaciones.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Son observancias.

Ing. Elizabeth Montero Romero: Son solicitudes de documentación, no hay observaciones, señor Alcalde, hay solicitudes de documentos, una observación sería que Usted hubiera dicho: Una vez revisado el documento me permito observar que el documento no tiene tilde en la o por ejemplo; esa es una observación, Usted solicitó documentos, no ha hecho observaciones.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Solicité pedí.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: A ver diríjase a mi señor Concejal Cuenca, le voy hacer caer en cuenta. Si no se ha tomado en cuenta el pedido de Ustedes no hubiese este documento de observaciones. Este documento, que está suscrito por los cuatro señores Concejales, si no, no existiese, no se ha aprobado absolutamente nada. No hay aprobación absolutamente de ningún documento. No se llegó a la aprobación o desaprobación por cuanto no se cumplió con los votos, los suspendí por esta misma razón, no estamos diciendo de que aquí el Concejo ya lo conoció y lo dio por aprobado. Aquí vamos a conocer recién hay observaciones, y esas observaciones son contemplar, caso contrario, quedaría simplemente en el limbo que se conoce estos dos temas e inmediatamente señor Concejal, esto ya no procedería, sino como un simple trámite y yo no puedo permitir eso por cuanto los señores Concejales acaban de presentar un documento con observaciones. Esto son lo que dice el artículo 57 en el literal g. Las observaciones no confundamos de ninguna manera, porque una cosa es pedir documentos y otra cosa es haber aceptado los documentos, o, mejor dicho, los informes presentados por jurídico y por financiero.

Nadie ha aceptado, nadie ha aceptado ni ha rechazado, simplemente quedó en la votación y es lo que estoy tratando en este momento de solventar ¿Cómo? de que tuvo conocimiento aquí nadie ha aprobado absolutamente nada, yo lo que hasta ese momento se quedó en el voto del señor ingeniero Cueva y no está aprobado absolutamente nada. Es puesta a conocimiento poner en conocimiento y hasta ahí queda. Suspendí la sesión e inmediatamente la retomo, se vota o la declaro concluido los cuatro puntos del día e inmediatamente procedemos a conocerse las observaciones hechas por escrito. Estas son observaciones, y aquí ya contempla íntegramente lo que los señores Concejales están solicitando. Esto tiene que irse analizando punto por punto cada una de las observaciones.

Señores Concejales, vuelvo a insistir, nadie ha aprobado aquí absolutamente nada en la sesión anterior, estamos retomando y en este momento lo que estoy planteando es de que el Concejo tuvo conocimiento nada más que eso, tuvo conocimiento el señor ingeniero Cueva fue muy claro. Señores que quede como conocimiento, no dice conocimiento y resolución, debió haberse puesto conocimiento y resolución, palabras textuales del señor ingeniero, por lo menos dijo, debió haberse puesto conocimiento y resolución. Eso aceptando el pedido del señor Cueva, inmediatamente yo dispuse a Secretaría de que se haga constar de que fue un pedido del señor Concejal Cueva de conocimiento y resolución. Eso en la segunda convocatoria. Yo creo que la formalidad con la que la estoy llevando es la más adecuada, la más constitucional, y me estoy encuadrando específicamente en la direccionalidad de poder continuar con la sesión. En este momento yo podría manifestar el criterio de Ustedes para que, habiéndose puesto el conocimiento del Concejo, declaro clausurada la sesión y continuamos con el resto del orden del día con la nueva sesión, donde el único punto que hay que tratarlo es el conocimiento y resolución de las observaciones. Creo que he tratado aclararle señor Concejal.

Lic. Israel Cuenca Sarango: Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: ¿Están de acuerdo, señores Concejales, por favor de que se declare clausurada la sesión? Conocimiento del orden del día por favor de la sesión anterior, conocimiento no resolución señores Concejales, vuelvo y repito.

Ing. Bolívar Cueva Torres: Señor Alcalde buenas tardes, bueno también quiero concordar con Usted de que se está llevando a cabo darle viabilidad a la sesión para no estancarnos en un punto, y eso es bastante loable señor Alcalde, así tiene que actuar la máximo autoridad, tratar de dar soluciones y dar viabilidades. Yo creo que estaría bien, como Usted dice la palabra solo conocimiento, y no sé si los otros compañeros Concejales también aprueban eso.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: Señores Concejales señora Vicealcaldesa, señores Concejales, por favor, consideración de Ustedes, si Ustedes así lo permiten, el criterio del señor Concejal Cueva, yo habiéndose conocido el cuarto punto del orden del día, puesto en conocimiento los informes, tanto de jurídico como de la Dirección Financiera, declaro clausurada la sesión. Me permito manifestarles esto señores Concejales, no habiendo ninguna observación. El señor Concejal Cueva ha sido más concreto y preciso para que se dé viabilidad y salimos para conocimiento del siguiente punto del orden del día de la nueva sesión, en conocimiento señores Concejales. ¿La elevaría a moción señor Concejal Cueva o la tomo como resolución?

Ing. Bolívar Cueva Torres: Señor Alcalde en este caso como es conocimiento, no creo que cabría algún tipo de moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Montero Rodríguez: El conocimiento se ha cumplido con el cuarto punto del orden del día de conocimiento de los informes, pero que conste conocimiento de los informes, tanto de jurídico como de la dirección financiera, todos nada más. Muchas gracias señor Concejales siguiente convocatoria.

5. Clausura de la presente Sesión Ordinaria.

Siendo las 15H27 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Paola Gonzaga Rios
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

